



**COMUNICACIÓN PREVIA AL INICIO DE
ACTIVIDAD CLASIFICADA PARA LA
CELEBRACION DE ESPECTACULOS
PUBLICOS**

Ley 7/2011, de 5 de abril; Decreto 52/2012, de 7 de junio y
Decreto 86/2013, por el que se aprueba el reglamento de
Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos.

*No válida sin sello acreditativo de copia auténtica

DATOS DEL PROMOTOR:

Nombre y apellidos
/ Razón Social

N.I.F. /
C.I.F.

REPRESENTADO/A POR (únicamente tiene que rellenarse en su caso):

Nombre y apellidos
/ Razón Social

N.I.F. /
C.I.F.

En calidad de:

DATOS A EFECTOS DE RECEPCIÓN DE NOTIFICACIONES Y/O COMUNICACIONES:

Nombre y apellidos /
Razón Social

N.I.F. /
C.I.F.

Domicilio

Teléfono

Correo electrónico

DATOS DEL TÉCNICO REDACTOR:

Nombre y apellidos:

N.I.F. /
C.I.F.

Nº Colegiado

Teléfono

Móvil

Correo electrónico

Fax

DATOS DE LA INSTALACIÓN Y LA ACTIVIDAD

Ubicación C/

Tipo de actuación: Comunicación previa para la celebración de un Espectáculo Público (de acuerdo con el NOMENCLATOR anexo al Decreto 52/2012, de 7 de junio). La presentación de esta Comunicación Previa debidamente diligenciada habilitará al interesado para el inicio de la instalación, desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control, inspección y sanción que ostenta la Administración.

Actividad:

Epígrafe fiscal:

Ref. Catastral:

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (ver documentación a presentar al dorso)

La persona promotora de la actividad cuyos datos identificativos se contienen en la presente, ante el Ayuntamiento de La Oliva, comparece y DICE:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias, así como en su normativa de desarrollo; con los efectos y el alcance previsto en el art. 71 bis de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por lo que se refiere a la citada actividad, pongo en su conocimiento que se va a proceder a la celebración de espectáculo público, previo los trámites reglamentarios y abono de los tributos correspondientes.

En La Oliva, a

Firma del Solicitante,

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporados a los ficheros que conforman la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición consignados en el Registro General. Sus datos serán accesibles a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA

DOCUMENTACIÓN:

A rellenar por la Administración

Apor- tada	A requerir	Documentación:
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia del DNI (persona física) o CIF (empresa) y de los Estatutos de la Sociedad (persona jurídica) del interesado.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En caso de ser representante, documento acreditativo de la representación que ostenta.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Proyecto Técnico del desarrollo del evento (determinación del tipo de espectáculo o actividad, tipo de lugar o recinto; determinación aproximada del número de espectadores, aforo máximo del local o recinto, medidas de seguridad, plan de autoprotección, servicios higiénicos sanitarios, horario y cualquier otro que reglamentariamente se determine).
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Declaración Responsable.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Justificante de la póliza de seguro de responsabilidad civil.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ingreso de autoliquidación de la tasa correspondiente.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otras autorizaciones sectoriales (en su caso) _____
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Varios

AVISO: La Administración podrá girar liquidaciones complementarias, una vez comprobados los datos declarados en la solicitud. El pago de la tasa se hará mediante autoliquidación o liquidación provisional en el momento de presentación de la solicitud que inicie la actuación o el expediente, que no se realizará o tramitará sin que se haya efectuado el mismo, de conformidad con el art. 26,1.b del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El pago se hará sin perjuicio de cualesquiera otras autoliquidaciones ó liquidaciones tributarias que procedieran.

NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO

En relación con su solicitud, y por ser preceptivo para su tramitación, se le notifica que, en el plazo de DIEZ DIAS previsto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, deberá aportar la siguiente documentación que no ha sido presentada:

La documentación que está marcada en la casilla "A requerir"

Ha de tener en cuenta que en caso de no aportar la documentación requerida, se podrá considerar que ha desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley.

RECIBÍ

Nombre:

DNI:

Fecha:

Firma: